



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE  
PERIODO 2021-2024  
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: El Pedregal
RUBRO: URB- Urbanización	SUBCLASIFICACIÓN: 03- Alumbrado Público
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: Equipamiento de alumbrado Público en varias localidades del municipio de Candelaria.	

MODALIDAD: E- Equipamiento	No. DE OBRA: 23/011050	MOD. DE EJEC.: Adm. Municipal
FECHA DE INICIO: 25/sep/23	FECHA DE TERMINO: 23/Nov/23	

EN LA LOCALIDAD: El Pedregal, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 29/Nov/23 SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCIÓN : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. <u>Alma Marrofo Villegas</u>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
Luminarias	\$ 80,946.00
Cable	\$ 2,885.40
Cinta	\$ 154.66
Guante	\$ 148.48
Mano Obra	\$ 7,500.00

SUBTOTAL	\$ 91,624.54
16% I.V.A.	\$ 14,659.93
TOTAL:	\$ 106,284.47

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
AVENIDA PRIMERO DE JULIO S/N entre 15 y 17, Col. Centro  
Candelaria, Campeche, México. C.P. 24330  
T. 982-82 6 02 77 ext. 106  
obraspublicas@municipiodecandelaria.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE  
PERIODO 2021-2024  
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL:  
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISIMON)  
SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 106,284.47	\$ 97,584.47	\$ —	\$ 8,700.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: El Pedregal

LA OBRA: Equipamiento de alumbrado Público en varias localidades del municipio de Candelaria.  
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

**ATENTAMENTE**

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA  
ENTREGAN**

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

L. en D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**POR EL COMITÉ DE OBRA  
RECIBE**

C. Amira Mercado Velleges  
PRESIDENTE DE COMITE

C. Esteban Gutierrez Perez  
SECRETARIO

C. Sergio Gutierrez Perez  
TESORERO



**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.